



AYUNTAMIENTO DE LA LEAL VILLA DE ALMADÉN DE LA PLATA (Sevilla)

Plaza de la Constitución núm. 1
41240 Almadén de la Plata (Sevilla)
Núm. Reg. Ent. Loc. 01410093/C.I.F.P4100900B

ANUNCIO EN LA WEB MUNICIPAL

DON JOSÉ CARLOS RAIGADA BARRERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA LEAL VILLA DE ALMADÉN DE LA PLATA (Sevilla)

HACE SABER: Que con fecha 31 de enero de 2025, se ha aprobado por resolución de Alcaldía número 35/2025, desistimiento del proceso para la cobertura de 1 plazas de Vigilante de Entorno, siendo el texto íntegro de la misma el siguiente:

VISTA la Oferta de Empleo Público para la Estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Almadén de la Plata publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 119 de 26 de mayo de 2022 y número 281 de fecha 5 de diciembre de 2022.

VISTA la Resolución de Alcaldía núm. 566/2022, por la que se resuelve aprobar las Bases y la convocatoria que rigen las pruebas selectivas para la provisión de las plazas de la Oferta de Empleo Público para la Estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Almadén de la Plata.

VISTAS las Bases que rigen la convocatoria y proceso de estabilización de personal del Ayuntamiento de Almadén de la Plata, por el sistema de concurso-oposición, con carácter excepcional y derivado de la OEP extraordinaria para estabilización derivada de la Ley 20/21, de 28 de diciembre, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 291 de fecha 19 de diciembre de 2022.

VISTO el proceso selectivo instruido al efecto publicado en el tablón de anuncio y web del Ayuntamiento de Almadén.

VISTA el Acta del Tribunal de valoración definitiva del proceso selectivo para la cobertura de la plaza de Vigilante del Entorno del Ayuntamiento de Almadén de la Plata, en la cual se declara DESIERTO el proceso selectivo por no haber superado ningún aspirante el proceso selectivo, publicada en la página web y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento con fecha 21 de enero de 2025.

Y VISTOS los preceptos de legal aplicación contenidos en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás disposiciones que le son de aplicación:

VENGO EN RESOLVER:

PRIMERO.- Declarar desierto el proceso selectivo para la cobertura de la plaza de Vigilante del Entorno del Ayuntamiento de Almadén de la Plata incluido dentro de la Oferta de Empleo Público para la Estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento, por la no superación del proceso por los aspirantes presentados.

SEGUNDO.- La presente Resolución se publicará en el Tablón de anuncios electrónico de este Ayuntamiento, y en su página web.

En Almadén de la Plata a fecha de firma electrónica

El Alcalde -Presidente,

Fdo.: José Carlos Raigada Barrero